SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Dirección de Operadores de la Carne
Ley Provincial 6902/96
Santiago del Estero N°2225 Monoblock C 4° Piso oficina 26
Mail: mataderosdesalta@gmail.com
Portal web: www.operadoresdelacarne.com.ar

REQUISITOS PARA HABILITACION SANITARIA

- Nota de solicitud de habilitación.
- Completar solicitud de inscripción con datos actualizados sobre propietario, actividad, categoría y servicio de inspección higiénico sanitario.
- Acreditar inscripción en Agencia de recaudación y control aduanero (ARCA). Vigente donde figure la inscripción en la actividad correspondiente.
- Acreditar inscripción en Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (D.G.R.) Vigente.
- Presentación de comprobantes de pago de Formularios F-300 (Tasa de Habilitación Anual)
- Habilitación municipal.
- Certificado de Aptitud Ambiental Municipal expedido por Organismo Competente en caso de que la Municipalidad contara con el mismo o por la Secretaría de Ambiente (CAAM)
- Planos actualizados aprobados (1:2000 con conjunto de terreno, lugar que ocupa el establecimiento, vías de acceso, cursos de agua próximos, pozos de agua del establecimiento, ubicación geográfica y plano de la obra en escala 1:100).